

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **23986** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance nº C99/2022, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 26 de julio de 2022, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance nº C99/2022, SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Informe Fiscalización subvenciones concedidas Consejerías y Agencias de la Junta de Andalucía Ej. 2017/18. Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía-RETA), ANDALUCÍA, como consecuencia de la falta del reintegro de un importe de 26.523,30 € correspondiente a la parte no justificada de la subvención concedida el 7 de mayo de 2008 por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de julio de 2022.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A220031061-1